



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 42

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A TRAVEZ DEL AREA QUE CORRESPONDA SE BRINDE
INFORMACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MAMOGRAFO
DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO.-**

42



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

4

6 de Marzo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La demanda de una vecina de San Isidro sobre el funcionamiento del mamógrafo en el Hospital Central del Municipio;

Considerando:

Que según se nos informó a través de varios vecinos y vecinas del municipio el Hospital Central de San Isidro cuenta con un cartel en donde informa a la comunidad que el mamógrafo está sin funcionamiento desde el 18 de enero del corriente año;

Que el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres. Afecta a 1 de cada 8 mujeres, y más del 75% de ellas no tiene ningún antecedente familiar de dicha enfermedad;

Que el cáncer de mama es una de las patologías oncológicas de mayor prevalencia: se estima que 1 de cada 8 mujeres puede cursar esta enfermedad mientras la detección a tiempo permite que 9 de cada 10 casos pueden curarse;

Que frente al cáncer de mama no existen factores de prevención aun así se realiza la prevención secundaria, es decir, la detección temprana de la patología que solo es posible con la mamografía;

Que la importancia de la mamografía es vital, cuanto antes se encuentre la patología es mejor debido que aumenta la probabilidad de abordaje y tratamientos efectivos;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unido por la Patria

Que es el pilar clave ante el cáncer de mama y factor determinante para reducir la mortalidad. La mamografía es el único estudio validado que nos permite la detección temprana encontrando patología incluso con tamaño menor a los 5 milímetros;

Que es fundamental que el Hospital Central de San Isidro cuente con un servicio de mamografía en funcionamiento para brindar acceso a pruebas preventivas y diagnósticas a las sanisidrenses que acuden para recibir atención médica;

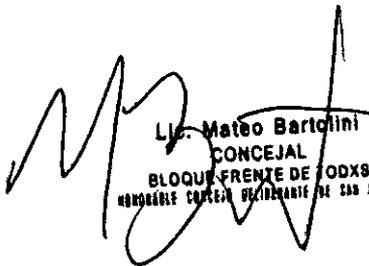
Que es crucial contar con este servicio en el Hospital para garantizar el diagnóstico temprano, prevención y el tratamiento de esta patología en el municipio de San Isidro;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda brinde información sobre funcionamiento del mamógrafo en el Hospital Central de San Isidro.

Artículo 2º: De forma.


 L. Mateo Bartolini
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Schuppisser
 Monzels


 Celso Sarmiento
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Rafael Rojas Díaz

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 20/3/24pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
..... Salud Pública
SAN ISIDRO... 21 de marzo de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 07 MAR 2024 ☆
Hora. 11.48 hs
RECIBIDO